



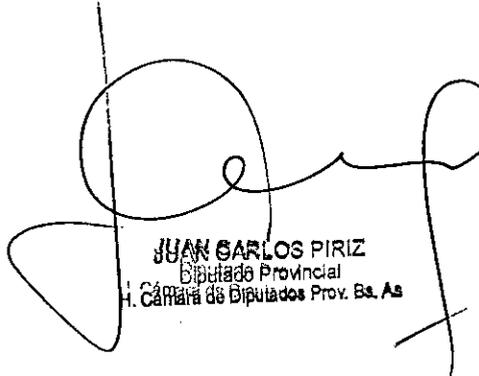
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA:

Su adhesión al conmemorarse el 11 de abril el Día Internacional de la Enfermedad de Parkinson, establecida en el año 1997 por la Organización Mundial de la Salud, recordando el nacimiento del doctor James Parkinson, quien la padeció y describió sus síntomas en el año 1817.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por medio del presente proyecto, se busca adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Enfermedad de Parkinson, que se celebra el 11 de abril.-

La Organización Mundial de la Salud declaró -en 1997- al 11 de abril como el Día mundial de la Enfermedad de Parkinson debido a la conmemoración del nacimiento del doctor James Parkinson, quien la padeció y describió sus síntomas en 1817.

El Día Mundial del Mal de Parkinson, una enfermedad que afecta al 1 por ciento de la población mayor de 60 años en el planeta y es padecida por 70 mil argentinos, será conmemorado este viernes con diversos eventos

La Organización Mundial de la Salud declaró -en 1997- al 11 de abril como el Día mundial de la Enfermedad de Parkinson debido a la conmemoración del nacimiento del doctor James Parkinson, quien la padeció y describió sus síntomas en 1817.

Según la Asociación Civil Enfermedad de Parkinson (ACEPAR) el mal afecta a 70 mil personas en Argentina y el riesgo de contraerlo aumenta de manera conjunta con la expectativa de vida de la población. La enfermedad sigue un curso crónico y progresivo, pasa por diferentes etapas de complejidad creciente y sus afecciones se incrementan sucesivamente a medida que pasa el tiempo.

Según detallan los médicos especialistas, la etapa inicial de la enfermedad se caracteriza por síntomas clínicos, urológicos, gastroenterológicos y psiquiátricos.

Posteriormente, esos primeros síntomas se combinan con lentitud para mover el cuerpo, rigidez, temblores, problemas para caminar, afecciones al equilibrio, caídas reiteradas, dificultades para escuchar y hablar y sentir los gustos.

Por ello, los pacientes requieren intensificar las atenciones multidisciplinarias complejas que incluyen tratamientos con neurólogos, médicos clínicos, urólogos, gastroenterólogos, psiquiatras, psicólogos, kinesiólogos, foniatras, entre otros.

Asimismo, los especialistas afirman que es de vital importancia lograr un diagnóstico temprano ya que éste se relaciona con la detección precoz de los primeros síntomas.

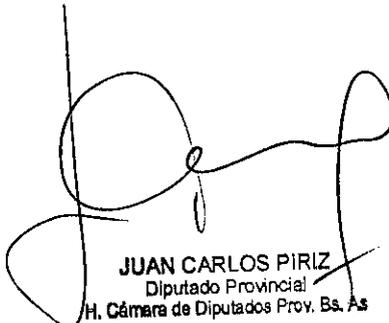


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con frecuencia, la enfermedad se asocia a complicaciones por síndromes psiquiátricos y alteración en el conocimiento, que llegan a afectar al 90% de los pacientes.

Estas complicaciones incluyen síntomas depresivos como trastornos anímicos, trastornos de adaptación, síndromes de ansiedad, psicosis o delirio y se ha comprobado que preceden al desarrollo del Mal de Parkinson.

Por los motivos descriptos, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As